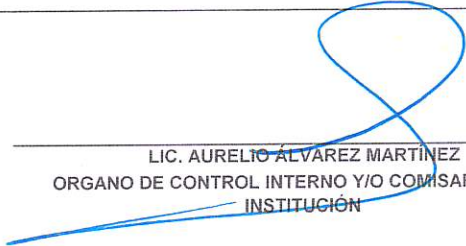


DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de la dependencia y/o entidad:	
Nombre del Fondo o programa:	Ejercicio evaluado: 2017
<p>1.-Comentarios Generales Con respecto a los hallazgos de la evaluación en relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, me permito realizar las consideraciones pertinentes, así también se especifica la forma en que se atenderán las mismas, es decir, cómo se incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, según sea el caso.</p> <p>2.-Comentarios Específicos Que mediante oficio Num. CG/SEMG/1142/2018, del 25 de septiembre del año en curso, la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión, envió a esta Dependencia el Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017-2018, realizada por la instancia Evaluadora Consultores NIA S.C., solicitando además:</p> <p>1.- Documento de opinión de la Dependencia o "Posición Institucional" 2.- Documento de Trabajo 3.-Documento Institucional</p> <p>Cabe hacer mención de que fue proporcionada toda la información requerida por la instancia evaluadora, tanto de forma impresa como de manera electrónica.</p> <p>Una vez conocidos los resultados de la Evaluación, esta Dependencia realizó un análisis de las observaciones o Aspectos de Mejora sugeridos por la Instancia Evaluadora, con el siguiente resultado: Del análisis realizado esta Dependencia considera como aspectos de mejora únicamente la contenida en el segundo párrafo de la propuesta de mejora marcada como segundo y cuarto párrafos de la numero 7, así como las señaladas con los números 19 y 21 contenidas en el Informe referido.</p> <p>Cabe señalar que se solicitó una reunión con la Instancia Evaluadora, para aclarar algunos aspectos que no fueron tomados en cuenta para realizar la evaluación, quedando conformes con la posición de la Dependencia. Entre las observaciones o propuestas de Mejora realizadas por la Instancia evaluadora y más recurrente fue que "para la medición de este indicador la Unidad Responsable toma como año base para la medición del PIB el 2008, sin embargo, actualmente en el INEGI se encuentra como año base el 2013 para la medición del PIB..."</p> <p>Se realizó la aclaración que los datos válidos utilizados para la MIR 2017 fueron los de la línea base del 2008 contenida en el INEGI, la cual era la información más actualizada disponible, por lo que no es susceptible de tomar como una oportunidad de Mejora, porque la MIR 2018, si se tomó como año base la del 2013.</p> <p>Esta dependencia elaboró un documento de trabajo en el cual se detalla para cada una de las observaciones realizadas por la empresa evaluadora, los motivos por los cuales se aceptan o no se consideran los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismo que fue consensuado en reunión con personal de la empresa evaluadora, la contraloría, el comité técnico estatal de evaluación y la Secretaría de Desarrollo Rural.</p> <p>3.- Referencia a las fuentes de información utilizadas a) Reglas de Operación del Programa b) Información de la base de datos del INEGI c) Compendio de Indicadores PCEF 2015 y 2016</p> <p>4.- Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración. • Dirección Financiera de la Secretaría de Desarrollo Rural y • Comité Técnico Estatal de Evaluación de la Delegación SAGRPA Tamaulipas</p>	

Cd. Victoria, Tamaulipas a 25 de Octubre de 2018.



C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA
TITULAR DE LA INSTITUCIÓN



LIC. AURELIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
ORGANO DE CONTROL INTERNO Y/O COMISARIO DE LA
INSTITUCIÓN

DOCUMENTO DE TRABAJO: ASPECTOS ESPECIFICOS

Nombre de la dependencia y/o entidad: Secretaría de Desarrollo Rural						
Nombre del Fondo o programa: Concurrencia de las Entidades Federativas					Ejercicio evaluado: 2017	
No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias

Cd. Victoria, Tamaulipas a 25 de Octubre de 2018.


C.P. **ARIEL LONGORIA GARCÍA**
TITULAR DE LA INSTITUCION


LIC. **AURELIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ**
ORGANO DE CONTROL INTERNO Y/O COMISARIO DE LA
INSTITUCIÓN


DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Nombre de la dependencia y/o entidad: Secretaría de Desarrollo Rural							
Nombre del Fondo o programa: Concurrencia con las Entidades Federativas						Ejercicio evaluado: 2017	
No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias

Cd. Victoria, Tamaulipas a 25 de Octubre de 2018.



 C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA
 TITULAR DE LA INSTITUCION





 LIC. AURELIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
 ORGANO DE CONTROL INTERNO Y/O COMISARIO
 DE LA INSTITUCIÓN

DOCUMENTO INTERINSTITUCIONAL

Nombre de la dependencia y/o entidad: Secretaría de Desarrollo Rural							
Nombre del Fondo o programa: Concurrencia con las Entidades Federativas						Ejercicio evaluado: 2017	
No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
7	Para la elaboración de las Fichas Técnicas 2019 se incluirá además del año de línea base, el valor correspondiente al denominador.	SAGARPA	Incluir en las fichas técnicas la línea base, el valor correspondiente al denominador.	Comité Técnico Estatal de Evaluación	31/12/2019	Realizar la medición de la "Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero"	Fichas Técnicas del programa de Concurrencia Con las Entidades Federativas, en formato propio que maneja la SAGARPA, que incluya el valor correspondiente al denominador.
7.4 y 7.5	En lo que se refiere a las fuentes de información de la ficha técnica, para la Matriz 2019, se incluirá en la fuente de información el apartado específico en el cual se encuentra el dato de productividad, haciendo más accesible la localización de la información. Así mismo se incluirá a memoria de cálculo para el promedio del indicador.	SAGARPA	Para la Matriz 2019, se incluirá en la fuente de información: a) el apartado específico en el cual se encuentra el dato de productividad, haciendo más accesible la localización de la	Comité Técnico Estatal de Evaluación	31/12/2019	Que la información sea fácilmente localizable y facilitar su consulta	Fichas Técnicas del programa de Concurrencia Con las Entidades Federativas, en formato propio que maneja la SAGARPA, que incluya Ligas de consulta de la Información información
19 y 21	Gestionar ante la SAGARPA que se hagan modificaciones a los formatos del Programa, publicados en las ROP para solicitar datos del productor en cuanto a sus activos y poder realizar una ubicación más acertada de su nivel de estratos.	Secretaría de Desarrollo Rural/Delegación SAGARPA Tamaulipas	Enviar oficio conjunto a la Coordinación General de Delegaciones para gestionar modificaciones en los foramos del programa	Secretaría de Desarrollo Rural/Delegación SAGARPA Tamaulipas	31/12/2019	Contar con información referente a las Unidades de Producción Rural del estado que permitan establecer una estratificación de acuerdo a su nivel de ingresos para ubicar a los productores dentro del estrato correspondiente	Oficio conjunto enviado a la SAGARPA

Cd. Victoria, Tamaulipas a 25 de Octubre de 2018.


C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA
TITULAR DE LA INSTITUCION


LIC. AURELIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
ORGANO DE CONTROL INTERNO Y/O COMISARIO
DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la dependencia y/o entidad: Secretaría de Desarrollo Rural	
Nombre del Fondo o programa: Concurrencia con las Entidades Federativas	Ejercicio evaluado 2017

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL RESPECTO A HALLAZGOS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, AMENAZAS O RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA AL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

1.-Comentarios Generales

Con respecto a los hallazgos de la evaluación en relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, me permito realizar las consideraciones pertinentes, así también se especifica la forma en que se atenderán las mismas, es decir, cómo se incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, según sea el caso.

2.-Comentarios Específicos

Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Acción de Mejora derivada de la Evaluación
4	Cabe señalar que para la medición de este indicador la Unidad Responsable toma como año base para la medición del PIB el 2008, sin embargo, actualmente en el INEGI se encuentra como año base el 2013 para la medición del PIB, se recomienda se utilice como año base el 2013 para tener información actualizada. Asimismo, se señala que los datos utilizados para la sustitución del cálculo corresponden a proyecciones que realiza la Unidad Responsable ya que no se encuentra publicada la información al 2017.	Las MIR estatales se alinean a las MIR federales, al momento de la elaboración de la MIR nacional por parte de la UR, (Coordinación General de Delegaciones). Los datos válidos utilizados para la MIR 2017 fueron los de la línea base del 2008 contenida en el INEGI, la cual era la información más actualizada disponible. Para la elaboración de la MIR 2018, ya se cuenta con la información disponible de INEGI, al año 2013 y fue la que se consideró para la elaboración MIR 2018.	N/A
7	No obstante que se cuenta con fichas técnicas	Se modificaron los indicadores de la matriz y no se	Para la elaboración






que incluyen la información descrita, es importante mencionar que algunas carecen de información o pueden mejorar en algunos aspectos. Cabe señalar que en todas las fichas técnicas se utiliza como línea base el año anterior a la medición en lugar del dato que permita la comparación del indicador con su línea de partida. Se sugiere se incluya en este apartado el dato que corresponde. Por ejemplo, para el primer indicador "Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero" se requiere como línea base la tasa del año anterior que permita ver cómo se comportó el indicador en el año que se evalúa.

7.1

Asimismo, se sugiere se revisen las metas que se plasman en las fichas técnicas, porque en algunos indicadores, por ejemplo, para la A1 C1 se plasma lo que dice ser a meta alcanzada pero no la que se deseaba alcanzar.

contaba con línea base, ya que es la primera vez que se mide.

El Denominador de la Matriz en A1.C1, se obtiene de la meta establecida en el Anexo Técnico de Ejecución 2017. De hecho el resultado del indicador muestra que la meta establecida se superó en un 26%. Lo que se plasma es lo que se desea alcanzar y lo que se reporta posteriormente es lo que se alcanzó.

de las Fichas Técnicas 2019 se incluirá además del año de línea base, el valor correspondiente al denominador.

Nota aclaratoria

Los indicadores contienen la información correcta, el error se cometió al llenar las fichas

7.2

Asimismo, en cuanto a la ficha del indicador del nivel Fin "Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero", se identifica que la sustitución del método de cálculo se utiliza la información del INEGI en Cuentas Nacionales referente al crecimiento del PIB, pero se toma como año base el 2008. Se sugiere se tome como año base el 2013 al ser información más actualizada, que permitirá una medición más precisa. De igual manera se sugiere que en la fuente de datos se indique con precisión en la ficha técnica la ruta de donde estos se

Las MIR estatales se alinean a las MIR federales, al momento de la elaboración de la MIR nacional por parte de la UR, (Coordinación General de Delegaciones). Los datos válidos utilizados para la MIR 2017 fueron los de la línea base del 2008 contenida en el INEGI, la cual era la información más actualizada disponible.

Para la elaboración de la MIR 2018, ya se contaba con la información disponible de INEGI, al año 2013.

N/A



obtuvieron y evidencia en su caso. Es importante las cifras sean actualizadas.

7.3

En cuanto al indicador del nivel fin “Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario”, no fue posible verificar los datos de la sustitución del cálculo pues la fuente de información que se proporciona (<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/>) no permite observar los datos que se plasman en la ficha. No obstante que esta información fue proporcionada por la Unidad Responsable, se sugiere se incluya la liga donde se ubica la información.

La liga a la que se hace mención se encuentra definida en los medios de verificación incluidos en la MIR y ahí se muestra la tasa de productividad del sector primario para el año 2016 (en este caso sería el denominador) Al momento no se puede realizar la sustitución ya que la información del numerador estará disponible hasta el 2019, por eso se especifica que la frecuencia de medición es bianual.

N/A

7.4

En el indicador “Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado”, que corresponde al nivel propósito, es posible observar el mismo error en cuanto a la línea base que en los indicadores arriba mencionados, pues se plasma el año 2015 y no la tasa de la que se estaría partiendo para la comparación. Asimismo, dado que la fuente de los datos proporcionada en la ficha técnica no es precisa, no fue posible corroborar los datos proporcionados en la ficha técnica. Se sugiere que en la fuente de los datos se incluya una liga o una ruta que lleve a su ubicación exacta.

Para el denominador del indicador “Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado”, se envió el compendio de indicadores 2015 y 2016, los cuales en el numeral 3.1.2. productividad media de los factores de producción de la actividad económica apoyada se encuentra el dato correspondiente.

Para la elaboración de las Fichas Técnicas 2019 se incluirá además del año de línea base, el valor correspondiente al denominador.

Cabe mencionar que se proporcionó al evaluador la información detallada del dato correspondiente al numerador y denominador en archivo de Excel con nombre indicadores_20180712_0220.xls

En lo que se refiere a las fuentes de información de la ficha técnica, para la Matriz 2019, se incluirá en la fuente de información el apartado específico en el cual se encuentra el dato de productividad, haciendo más accesible la localización de la información. Así mismo se incluirá a memoria de cálculo para el promedio del indicador

7.5

En el nivel componente se encuentra el indicador “Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado”: La ficha técnica de

Para el denominador del indicador “Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado”, se envió el compendio de indicadores 2015 y 2016, los cuales

En lo que se refiere a las fuentes de información de la ficha técnica, para la Matriz 2019, se



	<p>este indicador presenta la misma problemática en cuanto a la línea base que los indicadores antes mencionados. Por otro lado, la fuente de los datos dice ser la evaluación externa del programa, que se encuentra en la siguiente liga: http://www.faevaluacion.org.mx/evaluacion/login.php?url_arg=/eval_2015/eval_est_2016/estatal/indicadores/.</p>	<p>en el numeral 4.1.1 Capitalización muestra el dato correspondiente. Para la elaboración de las Fichas Técnicas 2019 se incluirá además del año de línea base, el valor correspondiente al denominador. Cabe mencionar que se proporcionó al evaluador la información detallada del dato correspondiente al numerador y denominador en archivo de Excel con nombre indicadores_20180712_0220.xls</p>	<p>incluirá en la fuente de información el apartado específico en el cual se encuentra el dato de productividad, haciendo más accesible la localización de la información. Así mismo se incluirá a memoria de cálculo para el promedio del indicador</p>
<p>8</p>	<p>Recomendaciones: Se recomienda que las metas se definan y justifiquen en algún documento. Si bien en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa se establecen como meta los números de proyectos a desarrollar para cada uno de los componentes, se carece de la información que justifique el por qué se plasma otro número de metas en la MIR y fichas técnicas proporcionadas.</p>	<p>De hecho el Anexo Técnico de ejecución 2017, derivado del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, son los instrumentos de planeación oficiales, validados y firmados por la Unidad Responsable (SAGARPA) y la Instancia Ejecutora (la SDR del Gobierno del Estado de Tamaulipas) donde se plasman las metas.</p> <p>La información final de las metas alcanzadas se obtiene del cierre finiquito del programa se valida en el Cierre Finiquito del PCEF el cual se firma y envía el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio. Cabe mencionar que en su momento este documento no fue presentado a la empresa evaluadora, por una confusión por parte la unidad responsable.</p>	
<p>8.1</p>	<p>Asimismo, para el indicador Fin "Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero" se plasma como meta la tasa de crecimiento del año anterior, 2016, (5.16), lo cual la convierte en una meta laxa.</p>	<p>INEGI es la fuente oficial de información para obtener el crecimiento del PIB, en este caso agropecuario y pesquero. En el indicador de Fin, el objetivo es que el programa contribuya a alcanzar una meta nacional de incrementar el PIB agropecuario y pesquero, sin embargo, es imposible medir de un ejercicio a otro el incremento del PIB agropecuario y pesquero, ya que</p>	<p>N/A</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



10	Sin embargo, aunque se plasman las metas a alcanzar, es conveniente obtener evidencia, para futuras evaluaciones, de un plan de trabajo donde se especifiquen las actividades a realizar para lograr cada servicio que se presta con el Fondo.	no existe la metodología para determinar en qué medida el programa contribuye a alcanzar ese fin. Para el PCEF, las ROP del programa establecen una mecánica operativa que determina tiempos y áreas responsables y con base en la cual los estados o instancias ejecutoras, realizan una programación interna que se valida en el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable de cada año, mismo que fue proporcionada a la instancia evaluadora en su momento.	N/A
11	Debido a que se presentan algunas inconsistencias en las metas planteadas en los distintos anexos que arriba se mencionan (Anexos 1, 2 y 9), no es posible determinar el avance de algunos indicadores con la información proporcionada. Se sugiere se revise las metas que se plasman en cada uno de los documentos.	Como se ya se mencionó anteriormente las metas de los indicadores se encuentran establecidos en la MIR (anexo 1 y 2) y obedecen a diferentes fuentes de información que presentan diferente frecuencia de medición, por lo cual algunos de los avances no están disponibles aún.	N/A
13	Para el indicador fin de Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero se toma como año base el 2008, se sugiere se haga el cambio al 2013 para que se permita una medición más precisa de los avances.	Las MIR estatales se alinean a las MIR federales, al momento de la elaboración de la MIR nacional por parte de la UR, (Coordinación General de Delegaciones). Los datos válidos utilizados para la MIR 2017 fueron los de la línea base del 2008 contenida en el INEGI, la cual era la información más actualizada disponible. Para la elaboración de la MIR 2018, ya se cuenta con la información disponible de INEGI, al año 2013	N/A
13.1	En el caso del indicador Tasa de variación de la productividad económica, según el Anexo 8 sí se superó la meta, no obstante, en la ficha 39 técnica de este indicador se establece una meta del 2.49, y que dicha evaluación es bianual por lo que se sugiere corroborar este dato.	.La unidad responsable acepta que se tuvo error al transferir la información de la Ficha técnica del programa al formato de Ficha técnica proporcionado por la contraloría.	N/A
13.2	Se recomienda a la unidad responsable prestar especial atención a los indicadores que	En la elaboración de MIR de años posteriores, se incluirá en la columna de observaciones una breve	N/A



	no presentaron un avance significativo para desarrollar actividades que permita lograr un mayor avance.	explicación de los resultados del indicador en posteriores mediciones.	
16	Si bien se muestra información de haber ejercido un total de \$88, 000,000 (Ochenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), es necesario se cuente con un documento oficial con firmas donde se detallen los montos ejercidos.	En cumplimiento a las ROP del programa, se cuenta con el Finiquito Físico–Financiero del Programa, debidamente firmado por la Unidad Responsable (SAGARPA) y la Instancia Ejecutora (SDR del Gob. Del Edo de Tamaulipas), el cual no fue requerido por la empresa evaluadora, firmado, solamente se solicitó de manera electrónica en formato de Excel. Se aclara que se cuenta con el finiquito financiero firmado y validado-	N/A
16.1	En el Anexo 6 se proporciona información de haber ejercido para gasto de operación la cantidad de \$1, 408,000 (Un millón de cuatrocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, no se pudo obtener documento oficial con firmas de dicho monto ejercido. Cabe mencionar que el monto convenido para gastos de operación es de \$4, 136,000 (Cuatro millones ciento treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Es importante se cuente con documentos oficiales sobre los montos ejercidos del programa.	Efectivamente en el Anexo 6, durante la evaluación se envió en primera instancia el detalle por el monto de \$1,408,000.00 posteriormente y a petición de uno de los evaluadores, se hizo llegar el anexo 6 con las modificaciones que amparan el monto de \$4,136,000.00.	N/A
18	Según la información proporcionada por la Unidad Responsable existen fallas técnicas en el SURI al momento de cruzar información con otras fuentes de datos, por lo que se sugiere que las áreas responsables trabajen en evitar este tipo de problemáticas en el sistema.	El SURI es el Sistema Único de Registro de Información de personas físicas y morales beneficiarias y usuarias de los Programas de la SAGARPA, operado por las Instancias Ejecutoras y administrado tecnológicamente por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, a la cual se les hace saber por parte de los estados cuales son los problemas técnicos que se presentan en la operación del sistema y solo ellos pueden realizar las adecuaciones correspondientes.	N/A
19	Se sugiere que, para efectos de evaluaciones sucesivas, se cuente con el número de	Se consultó con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y	Sugerir a la UR que se hagan

9

+



Unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas que se encuentren en los estratos E2, E3, E4 y E5 en Tamaulipas y se archive como una base de datos de la entidad si es que no se cuenta con ella.

en su opinión, no es factible que se considere una estratificación estatal, en dado caso la SAGARPA deberá hacer las adecuaciones correspondientes para contar con la información necesaria a fin de poder ubicar a los productores solicitantes dentro del estrato correspondiente, esto es, toda vez que SAGRPA cuenta ya con un Padrón de beneficiarios registrados.

modificaciones a los formatos del programa publicados en las ROP para solicitar datos del productor en cuanto a sus activos y poder realizar una ubicación más acertada de su nivel de estratos.

20

Se sugiere se establezca una estrategia de cobertura a nivel estatal documentada y que pueda mostrarse como parte de un plan de trabajo en dónde se detallen los municipios que cuentan con las condiciones descritas en las ROP, así como con Unidades de Producción en los estratos que se pretende atender como población objetivo. Asimismo, se sugiere que en dicha estrategia se detallen las actividades a desempeñar para apoyar a esta población objetivo.

En este sentido, la planeación se basa en la distribución por Distritos de Desarrollo Rural, y la población objetivo, hace sus solicitudes en respuesta a una convocatoria que se publica donde se especifica los municipios y conceptos de apoyo así como los sistemas producto priorizados por el estado, aun así se reciben solicitudes a demanda. Todo esto se establece en el Cuadernillo de la primera reunión de CEDRS de cada año y se proporcionó al personal evaluador en su momento.

N/A

21

Como se menciona la pregunta anterior, se sugiere que para efecto de evaluaciones futuras se cuente con el número de unidades de producción que correspondan a la población objetivo por estratos y por municipios, y la población potencial en una base de datos que permita observar la cobertura real del programa.

Se consultó con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y en su opinión, no es factible que se considere una estratificación estatal, en dado caso la SAGARPA deberá hacer las adecuaciones correspondientes para contar con la información necesaria a fin de poder ubicar a los productores solicitantes dentro del estrato correspondiente, esto es, toda vez que SAGRPA cuenta ya con un Padrón de beneficiarios registrados.

Sugerir a la UR que se hagan modificaciones a los formatos del programa publicados en las ROP para solicitar datos del productor en cuanto a sus activos y poder realizar una ubicación más acertada de su nivel de estratos.

9

7



22	Se sugiere que se revise la meta de cobertura establecida en el Anexo de Ejecución de 1,737, pues según la información proporcionada esta no fue cumplida, por lo que, para los ejercicios futuros, se recomienda se justifique la meta de cobertura establecida.	La información final de las metas alcanzadas se obtiene del cierre finiquito del programa se valida en el Cierre Finiquito del PCEF el cual se firma y envía el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio. Cabe mencionar que en su momento este documento no fue presentado a la empresa evaluadora, por una confusión por parte la unidad responsable.	N/A
26	El indicador del propósito sigue sin considerar a la población objetivo definido en las ROP y se plasma como general, es decir, no considera únicamente a las unidades de producción que se encuentran en los estratos correspondientes a la población objetivo, se sugiere revisar este indicador de manera que se apege a los objetivos del Programa. También se sugiere que el indicador del Propósito se alinee con los indicadores del Programa Sectorial.	El indicador de propósito es el resultado de la información obtenida mediante cuestionario a los productores beneficiarios del programa	N/A


3.- Referencia a las fuentes de información utilizadas

- a) Reglas de Operación del Programa
- b) Información de la base de datos del INEGI
- c) Compendio de Indicadores PCEF 2015 y 2016

4.- Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración.

- Dirección Financiera de la Secretaría de Desarrollo Rural y
- Comité Técnico Estatal de Evaluación de la Delegación SAGRPA Tamaulipas

Cd. Victoria, Tamaulipas 25 de octubre de 2018


C.P. Ariel Longoria García


Lic. Aurelio Álvarez Martínez

Lugar y fecha

Titular de la Dependencia

Titular del órgano de Control Interno